



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Se eximen a las unidades funcionales del inmueble sito en la Avenida Pedro Goyena N° 555 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detalladas en el Anexo I, de la obligación de pago del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa Retributiva por los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, correspondiente al período del año 2025.

Art. 2°.- Los eventuales pagos imputados a las cuotas que se eximen por la presente, o al pago anual del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa Retributiva por los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, serán reintegrados a los contribuyentes y/o responsables de las unidades funcionales del inmueble mencionado en el artículo 1°, exceptuándose a estos de la verificación de la existencia de deuda tributaria.

Art. 3°.- La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos es la autoridad de aplicación de la presente Ley y establece el procedimiento y otros requisitos necesarios para la aplicación del beneficio establecido mediante la presente.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6793

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha: 26/12/2024 14:32:57
Director de Despacho Parlamentario



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO I

PARTIDA N.º	AV. PEDRO GOYENA N.º 555/557	
	Piso	Unidad Funcional
1.069.127	Planta Baja	01
1.069.128	Planta Baja	02
1.069.129	Planta Baja	03
1.069.130	Planta Baja	04
1.069.131	Planta Baja	05
1.069.132	Planta Baja	06
1.069.133	Planta Baja	07
1.069.134	Planta Baja	08
1.069.135	Planta Baja	09
1.069.136	Planta Baja	10
1.069.137	Planta Baja	11
1.069.138	Planta Baja	12
1.069.139	Planta Baja	13
1.069.140	Planta Baja	14